



RV: Comunicación de os 19 a 25 AC_MME

Desde MARTHA LUCIA LANDINES PARRA <mllandines@minenergia.gov.co>

Fecha Vie 31/10/2025 15:13

Para CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; MARCELA PATRICIA ARAUJO COLINA <mparaujo@minenergia.gov.co>

CC CRISTIAN STEPH VELASQUEZ ALEJO <csvelasquez@minenergia.gov.co>; OSCAR GIOVANNY BALAGUERA MORA <ogbalaguera@minenergia.gov.co>; DIANA CAROLINA SAAVEDRA HERRERA <dcsaavedra@minenergia.gov.co>

 1 archivo adjunto (588 KB)

AG8-51 2025EE0232904 Comuniacion de observaciones No 7 (19-25).pdf;

Buenas tardes estimados, espero se encuentren muy bien

Se remite comunicación de la CGR 2025EE0232904- Asunto: Comunicación de observaciones No 7, Auditoria de Cumplimiento Fondos PRONE y Fondo Especial de Cuenta de Fomento Gas Natural, vigencia 2024.

Por favor para su revisión y respuesta (favor revisar lo citado por OCI en correo en cola)

Plazo 10 de noviembre

Muchas gracias

Cordialmente,
Martha Lucia Landines Parra
Dirección de Energía Eléctrica
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia



De: SANDRA MILENA CASTRO ACHURY <smcastro@minenergia.gov.co>

Enviado: viernes, 31 de octubre de 2025 14:38

Para: VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA <vjpaternina@minenergia.gov.co>; JULIAN FLOREZ QUIROGA <jflorez@minenergia.gov.co>; JOSE DANIEL TULCAN LUCERO <jdtulcan@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; MARTHA LUCIA LANDINES PARRA <mllandines@minenergia.gov.co>; ALEJANDRA NOHEMI RODRIGUEZ HIGUERA <anrodriguez@minenergia.gov.co>; ANA PATRICIA MAYORGA GOMEZ <apmayorga@minenergia.gov.co>; CLAUDIA ESPERANZA GARZON ESCOBAR <cegarzon@minenergia.gov.co>; GINA MARCELA LOPEZ CASTELBLANCO <gmlopez@minenergia.gov.co>

Cc: JULIE ANDREA SOTO LAVERDE <jasoto@minenergia.gov.co>; FABIAN CAMILO VASQUEZ GARCIA <fcvasquez@minenergia.gov.co>; JORGE ALIRIO ORTIZ TOVAR <jaortiz@minenergia.gov.co>

Asunto: Comunicación de Observaciones 19 a 25 AC_MME

Cordial Saludo:

En desarrollo de la Auditoría de Cumplimiento a Fondos PRONE FECF que adelanta la CGR, adjunto se remite comunicación de observaciones 18 a 25, para su conocimiento y respuesta.

Es de anotar que esta es la única oportunidad con que cuenta la entidad para desvirtuar lo observado por el Ente de Control, razón por la cual se deben aportar todos los soportes que se consideren pertinentes.

La Observación 22 se copia a DH y SAF para su revisión y coordinación, en caso de ser pertinente.

El plazo de respuesta es 5 días los cuales vencen el lunes 10 de noviembre de 2025.

Atte



Sandra Milena Castro Achury

Coordinadora Grupo Auditorías de Apoyo y Entes de Control

Oficina de Control Interno

smcastro@minenergía.gov.co

(+57) 601 2200 300

Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia

www.minenergía.gov.co

De: Edgar Vicente Gutierrez Romero (CGR) <edgar.gutierrez@contraloria.gov.co>

Enviado: viernes, 31 de octubre de 2025

Para: CGR Correspondencia (CGR) <correspondenciagr@contraloria.gov.co>

Asunto: Radicación oficio Comunicación de Observaciones 19 a 25 AC_MME

Buenos días,

Muy cordialmente, me permito solicitar la radicación del oficio adjunto 2025EE0232904, a los siguientes correos:

epalma@minenergia.gov.co

menergia@minenergia.gov.co

smcastro@minenergia.gov.co

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

Edgar Vicente Gutiérrez Romero
Coordinador de Gestión (e)
Contraloría Delegada para Minas y Energía
Carrera 69 # 45-69, Bogotá
Tel: (571) 5187000 Ext. 10027

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de la Contraloría General de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio del Control Fiscal en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Contraloría General de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Contraloría General de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Contraloría General de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Contraloría General de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.